

SEDESOL REALIZA LANZAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA EL SECTOR DISCAPACIDAD DE HONDURAS

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad, realiza una jornada informativa con el objetivo de reafirmar compromisos y brinda lineamientos, a las Organizaciones de Sociedad Civil que atienden a personas con discapacidad y que reciben transferencias monetarias del Gobierno de la República, para que puedan hacer solicitudes financieras y presentar sus liquidaciones con mayor eficacia y transparencia.

En el marco de este evento, se anuncia el lanzamiento del “**Fondo solidario al sector discapacidad en Honduras**”, el cual busca financiar iniciativas que amplifiquen la cobertura de atención a las personas con discapacidad, con énfasis en procesos de rehabilitación y habilitación, promoviendo y garantizando sus derechos fundamentales, la autonomía e independencia para que puedan mejorar su calidad de vida.

Actualmente, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro a través de la SEDESOL, destina 50 millones de lempiras del presupuesto anual, para realizar transferencias monetarias al sector discapacidad, estos recursos serán democratizados entre todas las organizaciones del sector, a través de una convocatoria de participación abierta a todas aquellas nuevas organizaciones que también estén atendiendo a personas con discapacidad y que nunca antes habían recibido estos recursos.

Con la puesta en marcha de este Fondo, se beneficiarán a unas 60 organizaciones y colectivos de base comunitarias en todo el país, que dedican su trabajo a la atención de personas con discapacidad en Honduras. Con esta acción, la SEDESOL le da cumplimiento a las funciones y obligaciones establecidas por el decreto 160-2005, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad.

La creación de este Fondo Solidario, obedece al cumplimiento del mandato de la Presidenta de la República **Xiomara Castro**, quién a través del Plan Bicentenario y el proyecto de Refundación de país, ordena eficientar la entrega de los fondos públicos para priorizar a los sectores más vulnerables de la sociedad, trabajando de manera transparente, invita a los demás sectores e instituciones a ser veedores y acompañantes de estos procesos.